

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2789/22

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE PERSONAL.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Primero. Visto que, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto municipal para el año 2022, junto con la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo de esta corporación.

Segundo. Visto que en la citada Plantilla y correspondiente Relación de Puestos de Trabajo figura vacante y dotada presupuestariamente dos plazas de Administrativo, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Tercero. Visto el informe de intervención en el que se verifica el cumplimiento de la legalidad y normativa aplicable.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe-Propuesta de Secretaría y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero. Aprobar la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2022, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO	COMPLEMENTO DE DESTINO	N.º DE VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
C1	19	2	ADMINISTRATIVO	CONCURSO-OPOSICIÓN

Segundo. Publicar oferta de empleo público en el tablón de anuncios de la corporación así como en la sede electrónica de este ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

El Barraco, 16 de diciembre de 2022.

El Alcalde, *Jose María Manso González.*